



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Secretaría

ACTA No. 20/2013 (10/2011-10/2015)

Viernes 24 de mayo de 2013

ACTA NÚMERO VEINTE PERÍODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes veinticuatro de mayo del año dos mil trece, a las nueve horas con cuatro minutos, en la sala de sesiones del Decanato. PRESENTES: Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo, Representante Propietario por el Sector Docente; Lic. Vladimir Ernesto Flamenco Córdova, Representante Suplente por el Sector Docente; Bachilleres: Israel Alexander Ortiz Leiva y Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios por el Sector Estudiantil; Bachiller Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente por el Sector Estudiantil y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario de la Facultad.

A G E N D A

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV- INFORMES

- 1) Señor Administrador Financiero envía el Informe Financiero del 17 de enero al 30 de abril de 2013, de cada una de las Maestrías administradas por la Facultad, con base a los ingresos y egresos del ejercicio 2013.

2) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 066-2011-2013 (IX-2) de fecha 25 de abril de 2013. La Unidad de Recursos Humanos solicita autorizar permiso para empleados estudiantes de la Universidad de El Salvador que necesitan asistir a clases en horas laborales en el Ciclo I, Año Académico 2013.

No. 067-2011-2013- 1ª. Parte (V-1-1) de fecha 2 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias y Humanidades, mediante la cual remite recursos de apelación a los Acuerdos No.

194, 200 y 246 de Junta Directiva de la referida Facultad, presentados por estudiantes a quienes se les denegó el cambio de carrera.

No. 068-2011-2013 (IV-1) de fecha 7 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre recurso de apelación presentado por el [REDACTED], estudiante egresado de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, a resolución emitida mediante Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad.

No. 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 7 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de Rectoría sobre Análisis y toma de acuerdo para la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES).

No. 066-2011-2013 (X-6) de fecha 25 de abril de 2013. Aprobación del Plan de Trabajo de 2013 de la Unidad de Desarrollo Físico de la UES.

No. 069-2011-2013 (V-2.2) de fecha 16 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera, relativo a solicitud de Rectoría sobre establecer los montos que se estarían cobrando en las Colecturías de las Facultades, por la reposición de Carné o DUE, de acuerdo al Proyecto que remiten la Jefa de ACME y el Jefe del Centro de Cómputo.

- 3) La Secretaría de la Facultad de Ciencias Agronómicas envía copia de Acuerdo dirigido a la Licda. Susana Maritza Benavides de Calderón, docente del Departamento de Desarrollo Rural de dicha Facultad, relacionado con financiamiento otorgado para que finalice sus estudios en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- 4) Correspondencia de la Administración Académica en la que comunica que para extender constancias a los estudiantes activos, se les revisará tanto la solvencia financiera como la de documentos del expediente físico.
- 5) Defensoría de los Derechos Universitarios envía copia de nota dirigida a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, relacionado con la asignatura Filosofía y Género impartida por la Maestría Fidelina Martínez Castro en el Ciclo II/2012.
- 6) Señor Decano de la Facultad envía copia de nota dirigida a la Licenciada Rhina Hernández Tomasino, Secretaria de la Comisión de Presupuesto de la AGU, en la que solicita 30 días hábiles para elaborar conjuntamente con la Comisión Especial nombrada por Junta Directiva, una propuesta completa que supere las incongruencias o ambigüedades que se traslucen en diversos acuerdos tomados tanto por Juntas Directivas anteriores de esta Facultad como por el Honorable Consejo Superior Universitario.
- 7) Circular enviada por el Jefe de Cómputo Central, sobre prueba de nuevo sistema de acceso al campus universitario.

- 8) Jefe de la Unidad de Seguridad Institucional envía copia de nota dirigida al Rector de la UES, en la cual le informa sobre detención de dos vigilantes de la empresa de seguridad privada de SELINSA, contratados por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por haberles exigido dinero a dos estudiantes del CENIUES.
- 9) El Encargado de la Sección de Activo Fijo de la Facultad envía copia de circular remitida al Jefe del Departamento de Idiomas, sobre el procedimiento a seguir en caso de hurto o robo de bienes de propiedad de la UES.
- 10) Comité Electoral Académico envía documento original de los resultados de la Asamblea de Personal Académico celebrada los días 15 y 16 de mayo de 2013, sobre los docentes electos ante la AGU e informan además sobre la elección del Vicerrector Administrativo.
- 11) Informe sobre carta de solicitud a empresas para donación de barriles (depósitos) para basura.
- 12) Informe sobre reconocimiento a empresas que apoyaron juegos interfacultades 2012.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Correspondencia del Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, en la que solicita dejar sin efecto en el Acuerdo No. 74 de fecha 1 de febrero de 2013, la contratación a tiempo integral del mes de enero de 2013, a favor de la señora **Rosa Isabel Barrera Monjarás**.
- 2) Solicitud de permiso con goce de sueldo presentada por el [REDACTED], docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 14 de mayo al 12 de junio de 2013. Anexa constancia de incapacidad extendida por el Dr. José Roberto Brito Navarro.
- 3) Correspondencia del Señor Administrador Financiero, informando que de la Fiscalía de la UES devolvieron con observación las Adendas de Contratos de Tiempo Integral de los Licenciados: **Misael Armando Henríquez Díaz y Edgardo Andrés Castro Duarte**, para que se justifique su contratación.
- 4) Solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, para que se contrate a **tiempo adicional** a siete docentes que forman parte del equipo de Rediseño de los contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para aspirantes de Nuevo Ingreso 2014, a partir del 02 de mayo al 31 de octubre de 2013.
- 5) Renuncia presentada por la **Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas**, como Jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de febrero de 2013.
- 6) Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad presentada por el **Lic.** [REDACTED], Sub Coordinador de Niños de CENIUES, del 21 de mayo al 4 de junio de 2013.

- 7) Facultad Multidisciplinaria de Oriente solicita que se le envíe las funciones ordinarias del **Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez**, correspondientes al Ciclo I/2013.
- 8) Revisión del caso de la **señora Ana Carolina Meléndez Coreas**, relativo a nuevas funciones.
- 9) Seguimiento al caso de la señora **Rosa Carmina Chicas Flores**.
- 10) Solicitud de nivelación salarial del personal administrativo no docente en régimen de contratos, a partir del 01 de julio de 2013.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

- 1) Solicitudes de **ratificación de resultados evaluativos**, de los estudiantes:
 - a) **Departamento de Idiomas Extranjeros:**
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza:

 - b) **Departamento de Ciencias de la Educación:**
Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación:

- 2) Correspondencia de la Administración Académica:
 - a) Solicitud de **inscripción extemporánea de asignaturas**, presentada por los estudiantes:

 - b) Solicitud de **retiro de asignaturas (casos especiales)**, presentada por los estudiantes:


- c) Solicitud de **equivalencia**, presentada por el estudiante:
[REDACTED]
- d) Solicitud para que cuatro estudiantes de la Licenciatura en Sociología sean declarados CUM HONORIFICO.
- e) Correspondencia presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en letras, quien solicita ser beneficiada con el CUM HONORIFICO. (**No procede**).
- 3) Correspondencia del Ing. Rubén Antonio Asencio, Secretario de Asuntos Académicos, en la que informa que esa Secretaría se encuentra desarrollando estrategias para mejorar los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria y en especial al sector estudiantil en el rubro de emisión de certificaciones.
- 4) Dictamen de la Comisión Académica de la Facultad, sobre solicitud presentada por la estudiante de la Escuela de Artes, [REDACTED].
- 5) Solicitud de aprobación de implementación de las Carreras de Profesorados de la Facultad.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, en la que solicita se avale la donación siguiente:
- a) Seis grabadoras marca Sony, modelo ZS-RS09CP, de parte de la Distribuidora Educativa.
- b) Un proyector digital marca Epson de parte de la Maestra Ana María Glower de Alvarado, en nombre de la Dra. Mercedes Blanchard Giménez, Coordinadora del Proyecto AECID de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 2) Audiencia concedida al personal de la Unidad de Comunicaciones, para que expongan su punto de vista en relación al Acuerdo No. 630 de fecha 24 de mayo de 2013. (**Hora: 9:00 a.m.**)
- 3) Audiencia a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante con discapacidad de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. (**Hora: 9:30 a.m.**)
- 4) Correspondencia del Señor Administrador Financiero de la Facultad, en la que informa sobre la situación financiera proyectada al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta Fondo General.
- 5) Director de Seguridad de la UES, reporta a dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, que fueron encontrados fumando

hierba seca, al parecer marihuana, el día viernes 17 de mayo de 2013, en la zona del bosque atrás del Auditorium Miguel Mármol. Se les decomisó su respectivo carnet de estudiante.

- 6) Informe preliminar del **Ing. José Luis Zaldaña**, relativo a seguimiento de construcción de edificios. (**Hora: 10:00 a.m.**).
- 7) Solicitud de autorización para firmar Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y el Ministerio de Obras Públicas.
- 8) Conocimiento y análisis sobre deceso de un estudiante de la Licenciatura en Psicología, durante actividad académica organizada por estudiantes de la cátedra Psicopatología de los Grupos Sociales I, grupo 2.
- 9) Recomendable de la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Junta Directiva, sobre solicitud de estudiantes de la Escuela de Artes que viajarán a Copán, Honduras.
- 10) Seguimiento del Proyecto de Conmemoración del LXV ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, HOY CIENCIAS Y HUMANIDADES.
- 11) Seguimiento a solicitud de estudiantes representantes ante Órganos de Gobierno de la Facultad.
- 12) Correspondencia de la **Maestra Rhina Franco Ramos**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre denuncia de estudiantes.
- 13) Seguimiento a realización de actividades académicas fuera del campus universitario.

DESARROLLO DE LA SESION

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se procedió a registrar la asistencia y se estableció el quórum con los miembros asistentes: cinco propietarios y un suplente.

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

Fue aprobada por cinco votos, con agregados.

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

No hubo.

PUNTO IV- INFORMES

- 1) Señor Administrador Financiero envía el Informe Financiero del 17 de enero al 30 de abril de 2013, de cada una de las Maestrías administradas por la Facultad, con base a los ingresos y egresos del ejercicio 2013.**

Se convocará a la Dra. Ángela Aurora Anaya, Jefa de la Escuela de Posgrado, para la próxima Junta, para que explique al respecto.

- 2) Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 066-2011-2013 (IX-2) de fecha 25 de abril de 2013. La Unidad de Recursos Humanos solicita autorizar permiso para empleados estudiantes de la Universidad de El Salvador que necesitan asistir a clases en horas laborales en el Ciclo I, Año Académico 2013.

Se da por recibido.

No. 067-2011-2013- 1ª. Parte (V-1-1) de fecha 2 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias y Humanidades, mediante la cual remite recursos de apelación a los Acuerdos No. 194, 200 y 246 de Junta Directiva de la referida Facultad, presentados por estudiantes a quienes se les denegó el cambio de carrera.

Se da por recibido

No. 068-2011-2013 (IV-1) de fecha 7 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre recurso de apelación presentado por el Lic [REDACTED] [REDACTED] estudiante egresado de la Maestría en Didáctica para la Formación Docente, a resolución emitida mediante Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad.

Pendiente para próxima Junta Directiva.

No. 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 7 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de Rectoría sobre Análisis y toma de acuerdo para la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES).

Se da por recibido.

No. 066-2011-2013 (X-6) de fecha 25 de abril de 2013. Aprobación del Plan de Trabajo de 2013 de la Unidad de Desarrollo Físico de la UES.

El Señor Decano propone discutir el punto y en lugar de glorietas, reparar los auditorios. Se agendará para próxima Junta Directiva.

No. 069-2011-2013 (V-2.2) de fecha 16 de mayo de 2013. Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera, relativo a solicitud de Rectoría sobre establecer los montos que se estarían cobrando en las Colecturías de las Facultades, por la reposición de Carné o DUE, de acuerdo al Proyecto que remiten la Jefa de ACME y el Jefe del Centro de Cómputo.

Se dio por recibido.

- 3) La Secretaría de la Facultad de Ciencias Agronómicas envía copia de Acuerdo dirigido a la Licda. Susana Maritza Benavides de Calderón, docente del Departamento de Desarrollo Rural de dicha Facultad, relacionado con financiamiento otorgado para que finalice sus estudios en la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.**

Se dio por recibido.

- 4) Correspondencia de la Administración Académica en la que comunica que para extender constancias a los estudiantes activos, se les revisará tanto la solvencia financiera como la de documentos del expediente físico.**

Se dio por recibido.

- 5) Defensoría de los Derechos Universitarios envía copia de nota dirigida a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, relacionado con la asignatura Filosofía y Género impartida por la Maestría Fidelina Martínez Castro en el Ciclo II/2012.**

Se dio por recibido.

- 6) Señor Decano de la Facultad envía copia de nota dirigida a la Licenciada Rhina Hernández Tomasino, Secretaria de la Comisión de Presupuesto de la AGU, en la que solicita 30 días hábiles para elaborar conjuntamente con la Comisión Especial nombrada por Junta Directiva, una propuesta completa que supere las incongruencias o ambigüedades que se traslucen en diversos acuerdos tomados tanto por Juntas Directivas anteriores de esta Facultad como por el Honorable Consejo Superior Universitario.**

El Señor Decano informó al respecto y manifestó que se trabajará un proyecto desde el inicio y se actualizarán todos los aspectos. Se dio por recibido.

- 7) Circular enviada por el Jefe de Cómputo Central, sobre prueba de nuevo sistema de acceso al campus universitario.**

Se da por recibido y se informó sobre el llamado de algunos grupos para saltarse las bardas y no pasar por los accesos.

- 8) Jefe de la Unidad de Seguridad Institucional envía copia de nota dirigida al Rector de la UES, en la cual le informa sobre detención de dos vigilantes de la empresa de seguridad privada de SELINSA, contratados por la Facultad**

de Ingeniería y Arquitectura, por haberles exigido dinero a dos estudiantes del CENIUES.

El Señor Decano informa que el Decano de Ingeniería interpreta el caso como extorsión; sin embargo, según parece los estudiantes fueron encontrados en actos indebidos.

- 9) El Encargado de la Sección de Activo Fijo de la Facultad envía copia de circular remitida al Jefe del Departamento de Idiomas, sobre el procedimiento a seguir en caso de hurto o robo de bienes de propiedad de la UES.**

Se dio por recibido.

- 10) Comité Electoral Académico envía documento original de los resultados de la Asamblea de Personal Académico celebrada los días 15 y 16 de mayo de 2013, sobre los docentes electos ante la AGU e informan además sobre la elección del Vicerrector Administrativo.**

Se dio por recibido.

- 11) Informe sobre carta de solicitud a empresas para donación de barriles (depósitos) para basura.**

Se da por recibido.

- 12) Informe sobre reconocimiento a empresas que apoyaron juegos interfacultades 2012.**

Se solicitará entrega de diploma para Alba Petróleos y Prolingua.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Correspondencia del Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, en la que solicita dejar sin efecto en el Acuerdo No. 74 de fecha 1 de febrero de 2013, la contratación a tiempo integral del mes de enero de 2013, a favor de la señora [REDACTED].**

ACUERDO No. 677

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 3 de junio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : DEJAR SIN EFECTO
 ACUERDO No. : 677, Punto V.1 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 16 de mayo de 2013, enviada por el Señor José Adalberto Hernández, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios

Generales de la Facultad, en la que solicita dejar sin efecto en el Acuerdo No. 74 de fecha 1 de febrero de 2013, la contratación a tiempo integral correspondiente al mes de enero de 2013, de la señora [REDACTED]. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 74, Punto IV.2 k) del Acta No. 4/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 1 de febrero de 2013, la contratación a **tiempo integral correspondiente al mes de enero de 2013 de la señora [REDACTED]** Ordenanza, T.I., según adenda del Contrato No. 34/2013.
 - b) Encomendar al Señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.
- 2) **Solicitud de permiso con goce de sueldo presentada por el [REDACTED], docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 14 de mayo al 12 de junio de 2013. Anexa constancia de incapacidad extendida por el Dr. José Roberto Brito Navarro.**

ACUERDO No. 677-A

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 27 de mayo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
 ACUERDO No. : 677-A, Punto V.2 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, sobre solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad del Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, docente de dicha Unidad Académica, que comprende del 14 de mayo al 12 de junio de 2013. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) **Conceder permiso con goce de sueldo, por enfermedad, al Licenciado [REDACTED] [REDACTED] docente de la Escuela de Ciencias Sociales, durante el período comprendido entre el 14 de mayo al 12 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	---------	---------	-----------	------	-----------------

Equipo de Rediseño de los Contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato Número	Total de Horas	Total de Honorarios
[REDACTED]	1/218/2013	150	\$1,500.00

Profesor Universitario III, T.A.

Su horario de trabajo en la Escuela de Ciencias Sociales es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Responsabilidades académicas del Ciclo I/2013:

- Imparte la asignatura Introducción al Pensamiento Social.
- Coordina la Licenciatura en Sociología.
- Coordina todos los Profesorados de la Facultad.

Responsabilidades académicas del Ciclo II/2013:

- Impartirá las asignaturas: Teoría Social Clásica y Sociología General.
- Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Sociología.
- Coordinador de las Carreras de Profesorado de la Facultad.
- Asesor de un Programa Especial de Refuerzo Académico para recuperar la calidad de egresado.
- Miembro de la Comisión nombrada para evaluar a estudiantes de la Licenciatura en Sociología para recuperar la calidad de egresado.

Responsabilidades del tiempo adicional:

Del 2 de mayo al 31 de octubre de 2013, los días lunes, martes y miércoles de 6:10 a 8:10 p.m.

- Realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo y la señora Vicedecana.
- Revisarán y actualizarán temario de contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2014 en las áreas respectivas.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 22 semanas que durará el Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Eliseo Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborarán ítems de autoevaluación del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para Prueba de Conocimiento General para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para la Prueba Específica para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Evaluarán resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro.

████████████████████ 2/218/2013 150 \$1,500.00

Profesor Universitario I, T.A.

Su horario de trabajo en la Escuela de Ciencias Sociales es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Responsabilidades académicas del Ciclo I/2013:

- Imparte las asignaturas: Sociología General y Movimientos Sociales.

Responsabilidades académicas del Ciclo II/2013:

- Impartirá la asignatura: Investigación Operativa.
- Miembro Propietario por el Sector Docente en la Asamblea General Universitaria.
- Miembro del Consejo de la Revista de Ciencias y Humanidades.

Responsabilidades del tiempo adicional:

Del 2 de mayo al 31 de octubre de 2013, los días lunes, martes y miércoles de 6:10 a 8:10 p.m.

- Realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo y la señora Vicedecana.
- Revisarán y actualizarán temario de contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2014 en las áreas respectivas.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 22 semanas que durará el Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Eliseo Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborarán ítems de autoevaluación del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para Prueba de Conocimiento General para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para la Prueba Específica para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Evaluarán resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro.

████████████████████ 3/218/2013 150 \$1,500.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario de trabajo en la Escuela de Ciencias Sociales es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Responsabilidades académicas del Ciclo I/2013:

- Imparte las asignaturas: Estado, Gobierno y Sociedad e Historia de El Salvador I.

Responsabilidades académicas del Ciclo II/2013:

- Impartirá las asignaturas: Historia de El Salvador II e Historia de Centroamérica I.
- Coordinador de la Sub-Unidad de Proyección Social de la Escuela de Ciencias Sociales.

- Asesor de un grupo de Servicio Social.

Responsabilidades del tiempo adicional:

Del 2 de mayo al 31 de octubre de 2013, los días lunes, martes y miércoles de 6:10 a 8:10 p.m.

- Realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo y la señora Vicedecana.
- Revisarán y actualizarán temario de contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2014 en las áreas respectivas.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 22 semanas que durará el Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Eliseo Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborarán ítems de autoevaluación del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para Prueba de Conocimiento General para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para la Prueba Específica para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Evaluarán resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro.



4/218/2013

150

\$1,500.00

Profesor Universitario I, T.A.

Su horario en el Departamento de Letras es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Responsabilidades académicas del Ciclo I/2013:

- Imparte la asignatura: Conocimientos Básicos de Informática.
- Un grupo de PERA.,
- Miembro de la Comisión Pre-Congreso del Departamento.
- Coordinador de la Carrera de Bibliotecología
- Coordinador del proyecto: Lanzamiento de las carreras de Bibliotecología Plan 2013.
- Administrador del Centro de Cómputo del Depto. de Letras.
- Desarrollo del Curso: Aula virtual (Moodle como herramienta E-Learning) dirigido a profesores del Departamento de Letras, con una duración de 16 semanas, 4 horas por semana).

Responsabilidades académicas del Ciclo II/2013:

- Impartirá las asignaturas: Conocimientos Básicos de Informática y Conocimientos de Estadística.
- Tendrá un grupo de PERA.
- Coordinador de las Carreras de Biblioteconomía (Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información, Técnico en Bibliotecología).
- Administrador del Centro de Computo del Departamento de Letras.
- Desarrollo del Curso: Aula virtual (Moodle como herramienta E-Learning), dirigido a profesores del Departamento de Letras con una duración de 16 semanas (4 horas por semana).

Responsabilidades del tiempo adicional:**Del 2 de mayo al 31 de octubre de 2013, los días lunes, martes y miércoles de 4:10 a 6:10 p.m.**

- Realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo y la señora Vicedecana.
- Revisarán y actualizarán temario de contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2014 en las áreas respectivas.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 22 semanas que durará el Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Eliseo Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborarán ítems de autoevaluación del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para Prueba de Conocimiento General para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para la Prueba Específica para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Evaluarán resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro.

	5/218/2013	150	\$1,500.00
--	-------------------	------------	-------------------

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario en el Departamento de Letras es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Responsabilidades académicas del Ciclo I/2013:

- Imparte las asignaturas: Métodos y Técnicas de Investigación, Expresión Oral y Escrita y Teoría Literaria I.
- Cinco proyectos de Servicio Social.
- Cinco Procesos de Grado.

Responsabilidades académicas del Ciclo II/2013:

- Impartirá las asignaturas: Semiótica General y Filosofía General.
- Siete proyectos de Servicio Social.
- Dos Procesos de grado.

Responsabilidades del tiempo adicional:**Del 2 de mayo al 31 de octubre de 2013, los días lunes, martes y miércoles de 4:10 a 6:10 p.m.**

- Realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo y la señora Vicedecana.
- Revisarán y actualizarán temario de contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2014 en las áreas respectivas.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 22 semanas que durará el Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Eliseo Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.

- Elaborarán ítems de autoevaluación del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para Prueba de Conocimiento General para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para la Prueba Específica para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Evaluarán resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro.

6/218/2013 150 \$1,500.00

Profesor Universitario I, T.A.

Su horario en el Departamento de Letras es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Responsabilidades académicas del Ciclo I/2013:

- Imparte las asignaturas: Psicopedagogía I y Fundamentos de Didáctica.
- Cinco Proyectos de Servicio Social.
- Un Proceso de Grado.
- Comisión Equipo Académico del Departamento de Letras.
- Comisión Pre-Congreso del Departamento de Letras.
- Coordinadora de la Licenciatura en Letras.

Responsabilidades académicas del Ciclo II/2013:

- Impartirá la asignatura: Didáctica General I
- Un grupo de PERA.
- Siete Proyectos de Servicio Social.
- Dos Procesos de Grado.
- Comisión de Equipo Académico del Departamento de Letras.
- Comisión del Equipo del Área de Formación Pedagógica.
- Coordinadora de la Licenciatura en Letras.

Responsabilidades del tiempo adicional:

Del 2 de mayo al 31 de octubre de 2013, los días lunes, martes y miércoles de 4:10 a 6:10 p.m.

- Realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo y la señora Vicedecana.
- Revisarán y actualizarán temario de contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2014 en las áreas respectivas.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 22 semanas que durará el Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Eliseo Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborarán ítems de autoevaluación del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para Prueba de Conocimiento General para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para la Prueba Específica para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.

- Evaluarán resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro.

	7/218/2013	150	\$1,500.00
--	-------------------	------------	-------------------

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario en el Departamento de Letras es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Responsabilidades académicas del Ciclo I/2013:

- Imparte las asignaturas: Latín y Pragmalingüística.
- Un Proyecto de Servicio Social.
- Un Proceso de Grado.
- Comisión Curricular del Departamento de Letras.
- Comisión de Transformación Departamento a Escuela.
-

Responsabilidades Académicas del Ciclo II/2013:

- Impartirá las asignaturas: Fonética Histórica del Español y Sociolingüística.
- Dos Proyectos de Servicio Social.
- Dos Procesos de Grado.
- Comisión Curricular del Departamento de Letras.
- Comisión de Transformación de Departamento a Escuela.

Responsabilidades del tiempo adicional:

Del 2 de mayo al 31 de octubre de 2013, los días lunes, martes y miércoles de 4:10 a 6:10 p.m.

- Realizarán reuniones periódicas con el equipo de trabajo y la señora Vicedecana.
- Revisarán y actualizarán temario de contenidos del Curso de Refuerzo Pre-Universitario Ingreso 2014 en las áreas respectivas.
- Rediseñar todos los contenidos para su virtualización distribuidos en las 22 semanas que durará el Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Enviar contenidos en los tiempos estipulados al Ing. Pedro Eliseo Peñate, encargado de subir los contenidos al sistema.
- Elaborarán ítems de autoevaluación del Curso de Refuerzo Pre-Universitario para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para Prueba de Conocimiento General para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Elaborarán ítems para la Prueba Específica para Aspirantes de Nuevo Ingreso 2014.
- Evaluarán resultados obtenidos y hacer recomendaciones para superar obstáculos.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Vicedecana, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas por la Vicerrectoría Académica con Recursos Propios, F.P.E.- Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- c) Solicitar a la Vicerrectoría Académica la transferencia de fondos por un monto de \$11,208.75 (Once mil doscientos ocho 75/100 dólares), para hacer efectivo el

pago de las contrataciones de siete docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, más aportes patronales.

- d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente Acuerdo.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

5) Renuncia presentada por la Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas, como Jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de febrero de 2013.

ACUERDO No. 679

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 27 de mayo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : DEJAR SIN EFECTO
 ACUERDO No. : 679, Punto V.5 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 23 de enero de 2012 y recibida en la Secretaría de la Facultad el día 21 de mayo de 2013, enviada por la Maestra Xiomara del Carmen Avendaño Rojas, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la cual comunica que por motivos personales y de salud no puede continuar como Jefe de la Unidad de Posgrado a partir del 01 de febrero de 2012. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aceptar la renuncia, con carácter retroactivo, a partir del 01 de febrero del 2012, como Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a la **Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas, Profesor Universitario III, T.C. de la Escuela de Ciencias Sociales.**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Maestra Xiomara del Carmen Avendaño Rojas	86	58		A	M
Profesor Universitario III, T.C.					
Sobresueldo como Jefe de Posgrado	98	0	165.00	A	M

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

- 6) **Solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad presentada por el Lic. [REDACTED] Sub Coordinador de Niños de CENIUES, del 21 de mayo al 4 de junio de 2013.**

ACUERDO No. 680

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 27 de mayo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
 ACUERDO No. : 680, Punto V.6 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Coordinadora del CENIUES, en la cual remite solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad del Lic. [REDACTED], Coordinador Adjunto Categoría Niños de dicho Centro de Enseñanza, que comprende del 21 de mayo al 4 de junio de 2013. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- c) Conceder permiso con goce de sueldo, por enfermedad, al [REDACTED], Coordinador Adjunto Categoría Niños, Cursos Libres de Inglés, T.C., del 21 de mayo al 4 de junio de 2013, según constancia de incapacidad extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED] Coordinador Adjunto Categoría Niños Cursos Libres de Inglés, T.C.	78/2013	1,200.00	A	M

- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

- 7) **Facultad Multidisciplinaria de Oriente solicita que se le envíe las funciones ordinarias del Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez, correspondientes al Ciclo I/2013.**

ACUERDO No. 681

Junta Directiva conoció correspondencia del Lic. Jorge Alberto Ortez Hernández, Secretario de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, sobre solicitud de las funciones

ordinarias asignadas en el Ciclo I/2013 al Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez, docente de la Escuela de Ciencias Sociales. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar al **Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para que pueda ser contratado a **Tiempo Adicional**, en la Facultad Multidisciplinaria Oriental en el Ciclo I/2013.
- b) El Maestro Paz Narváez está nombrado en Ley de Salarios como Profesor Universitario II, T.C. con un salario mensual de \$1,600.00, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, con la siguiente carga académica:

Imparte las asignaturas:

- Metodología, construcción objeto de estudio
- Procesamiento y Análisis de Datos Cuantitativos
- Desarrollo Local, Regional y Nacional
- Asesoría de procesos de grado.

8) Revisión del caso de la señora Ana Carolina Meléndez Coreas, relativo a nuevas funciones.

ACUERDO No. 682

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 30 de mayo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL
 ACUERDO No. : 682, Punto V.8 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del Señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán, en la que solicita se contrate a la Señora Ana Carolina Meléndez Coreas, como Ordenanza, T.C., quien se encargará de realizar la limpieza y entrega de correspondencia en la Administración Académica. Por lo anterior y en vista que aún no se ha aperturado el concurso para cubrir dicho cargo, con base en lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto los Acuerdo No. 544, Punto V.5 del Acta No. 15/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 19 de abril de 2013 y No. 628, Punto VII.2 del Acta No. 17/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 3 de mayo de 2013, sobre la contratación por Servicios Personales de carácter eventual, de la señora Ana Carolina Meléndez Coreas.

- b) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual, a la **Señora Ana Carolina Meléndez Coreas**, a partir del 14 de mayo al 31 de octubre de 2013, como Ordenanza, T.C., según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Sra. Ana Carolina Meléndez Coreas Ordenanza, T.C. [REDACTED]	223/2013	[REDACTED]	A	M

Su horario a tiempo completo como Ordenanza es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con las siguientes funciones:

- 1) Hacer limpieza de las instalaciones, mobiliario y equipo y las áreas asignadas.
- 2) Distribuir correspondencia al interior de la Facultad y de la Institución.
- 3) Colaborar en el traslado de materiales, mobiliario y equipo de oficina.
- 4) Colaborar con el archivo y resguardo de expedientes estudiantiles
- 5) Mantener permanentemente relaciones cordiales con usuarios de la Administración Académica: estudiantes, docentes y toda persona que efectúe consultas en esta Unidad.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Administradora Académica de la Facultad.

- c) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

9) Seguimiento al caso de la señora [REDACTED].

ACUERDO No. 682-A

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 30 de mayo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : REVOCATORIA DE ACUERDO
 ACUERDO No. : 682-A, Punto V.9 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció observación de Fiscalía General de la UES al Acuerdo No. 587, Punto V.2 del Acta No. 16/2013 de fecha 30 de abril de 2013. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Revocar el Acuerdo No. 587, Punto V.2 del Acta No. 16/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 30 de abril de 2013, sobre Contratación por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, de la Señora [REDACTED], Secretaria de Actas y Acuerdos, T.C. en la Secretaría de la Facultad, a partir del 01 de mayo al 31 de octubre de 2013, por no haberse completado el proceso correspondiente.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED] Secretaria de Actas y Acuerdos, T.C. [REDACTED]	212/2013	954.00	A	M

- b) La Señora Chicas Flores continuará contratada según Contrato No. 51/2013 con sueldo mensual de \$850.00 a partir del 01 de mayo al 31 de octubre de 2013, según Acuerdo de Junta Directiva No. 47, Punto IV.1 del Acta No. 4/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 29 de enero de 2013.
- c) La Señora [REDACTED] al terminar su contratación regresará a su plaza en Ley de Salarios.
- a) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

10) Solicitud de nivelación salarial del personal administrativo no docente en régimen de contratos, a partir del 01 de julio de 2013.

ACUERDO No. 682-B

Junta Directiva conoció correspondencia del Señor Decano de la Facultad, Licenciado José Raymundo Calderón Morán, en la cual solicita se apruebe la equiparación de salarios a partir del 01 de julio de 2013 a personal administrativo no docente. Lo anterior basado en el Recomendable de la Defensoría de los Derechos Universitarios (Oficio No. 093 Ref. A46-10/14-2013), en donde se dice que “en aplicación de los principios de Justicia Social, Equidad y Buen Sentido, es procedente la equiparación de salarios del Personal Administrativo no Docente, contratado por medio de Contrato por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a los que devengan los trabajadores nombrados en la Ley de Salarios de la Facultad de Ciencias y Humanidades”. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 48, Punto IV.1 del Acta No. 4/2013 (10/2011-10/2015 de fecha 29 de enero de 2013, la Contratación por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 1 de julio de 2013, del personal administrativo no docente, siguiente:

- b) Contratar por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, al personal administrativo no docente detallado a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
	224/2013	\$740.00	A	M

Asistente de Recursos Humanos, T.C.

Cesa en Contrato No. 81/2013

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

FUNCIONES:

- Elaborar contratos de trabajo tanto personales como multipersonales y su remisión a Fiscalía y a Rectoría para su legalización, previa firma del interesado.
- Elaborar planillas previsionales para las instituciones de seguridad social públicas y privadas y sus respectivos cálculos.
- Revisar archivos de contrato, archivos de documentos y expedientes de personal.
- Elaborar constancias de trabajo, salarios y retenciones de renta y remitirlos al Administrador Financiero y al Subsistema de Tesorería para firma y sello.
- Registrar y controlar las licencias con y sin goce de sueldo, ausencias, permisos, traslados, renunciaciones, tomas de posesión y llegadas tardías del personal.
- Efectuar control de calidad de los documentos remitidos al Subsistema de Presupuestos.
- Elaborar los cálculos de las solicitudes de prestaciones económicas, así como la documentación adjunta.
- Revisar planillas y contratos.
- Controlar y registrar las cotizaciones del fondo Universitario de protección de cada empleado.
- Controlar y registrar los gastos fijos mecanizados, tanto de salarios y otros ingresos para la elaboración del informe de renta anual (F-12)
- Elaborar cálculos para el pago de horas extras, así como la revisión de reportes de horas laboradas en tiempo adicional e integral.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Jefa de Recursos Humanos.

225/2013 \$561.50 A M

Ordenanza, Tiempo Completo



Cesa en Contrato No. 82/2013

Su horario a Tiempo completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes 7:00 am a 3:00 pm

FUNCIONES:

- ✓ Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas en función de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- ✓ Limpieza total de los vidrios, puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y cielos falsos.
- ✓ Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los alones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- ✓ Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- ✓ Colaborar con labores de jardinería.
- ✓ Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- ✓ Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- ✓ Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- ✓ Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.



226/2013

\$561.50

A

M

Ordenanza, Tiempo Completo

Cesa en Contrato No. 83/2013

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm

FUNCIONES:

- ✓ Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas en función de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- ✓ Limpieza total de los vidrios, puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y cielos falsos.
- ✓ Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los alones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- ✓ Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.

Cesa en Contrato No. 86/2013

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

FUNCIONES:

- Registro de los ingresos y gastos en la Ejecución Presupuestaria y Financiera de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por Fuente de Financiamiento.
- Elaborar dictámenes Financieros así como el registro del control de agotamiento de dictámenes.
- Elaborar ajustes y reprogramaciones presupuestarias.
- Elaborar comprobantes de Egreso Fiscal para pago a proveedores o planillas manuales para pago de viáticos o gastos de bolsillo por misiones oficiales.
- Elaborar Quedan a proveedores.
- Elaborar comprobantes de retención del IVA.
- Elaborar ajustes y reprogramaciones presupuestarias.
- Atender proveedores para la recepción de facturas y llamadas telefónicas.
- Revisar planillas mecanizadas de salarios y planillas manuales (Servicios Profesionales, Tiempos Adicionales, Tiempos Integrales, Horas Extras) por fuente de financiamiento.
- Conciliar saldos de ingresos y gastos mensuales por fuente de financiamiento con el Subsistema de Presupuestos.
- Conciliar saldos de ingresos mensuales con base a recibos serie "A" de Colecturía y remesas bancarias, contra los ingresos registrados por el Subsistema de Tesorería.
- Conciliar mensualmente los ingresos con base a recibos serie "A" de Colecturía, contra los informes de ingresos registrados por los coordinadores de los programas de autogestión.
- Elaborar transferencias presupuestarias/financieras entre líneas de trabajo.
- Elaborar informes mensuales y anuales de la ejecución financiera de la cuenta de Recursos Propios, así como el detalle pormenorizado de cada una de las subcuentas administradas por la Facultad.
- Elaborar ampliación de la Programación de la Ejecución Presupuestaria de Recursos Propios.
- Mantener un control mensual de pago de los usuarios de los programas de autogestión.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el señor Administrador Financiero de la Facultad.

[Redacted]

229/2013 \$740.00 A M

Secretaria, T.C.

[Redacted]

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Cesa en Contrato No. 87/2013

FUNCIONES:

- Elaborar, enviar y recibir correspondencia.

- Mantener los archivos del Decanato debidamente ordenados y actualizados.
- Tomar nota y elaborar ayuda-memorias a solicitud del Decanato cuando se requiera
- Elaborar resúmenes ejecutivos de los proyectos del Decanato.
- Mantener las relaciones públicas entre el Decanato y las instancias de la UES y otras instituciones de carácter público y privado, nacionales y extranjeros.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el señor Decano de la Facultad.

- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios- Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 682-C

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 31 de mayo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : EQUIPARACION DE SALARIOS
 ACUERDO No. : 682-C, Punto V.10 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del Señor Decano de la Facultad, Licenciado José Raymundo Calderón Morán, en la cual solicita se apruebe la equiparación de salarios a partir del 01 de julio de 2013 a personal administrativo no docente. Lo anterior basado en el Recomendable de la Defensoría de los Derechos Universitarios (Oficio No. 093 Ref. A46-10/14-2013), en donde se dice que “en aplicación de los principios de Justicia Social, Equidad y Buen Sentido, es procedente la equiparación de salarios del Personal Administrativo no Docente, contratado por medio de Contrato por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a los que devengan los trabajadores nombrados en la Ley de Salarios de la Facultad de Ciencias y Humanidades”. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 49, Punto IV.1 del Acta No. 4/2013 (10/2011-10/2015 de fecha 29 de enero de 2013, la Contratación por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 01 de julio de 2013, del personal administrativo no docente, siguiente: ■

- b) Contratar por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, al personal administrativo no docente detallado a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	----------	-----------	------	-----------------

[REDACTED] Bodeguero, T.C.	230/2013	\$740.00	A	M
--------------------------------------	-----------------	-----------------	----------	----------

Cesa en Contrato No. 90/2013

Su horario a Tiempo completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m.

FUNCIONES:

- Atender solicitudes de requisición de materiales.
- Entregar formatos de requisiciones.
- Entregar los suministros de oficina, limpieza, mobiliario y equipos entre otros a los solicitantes, previa presentación de formulario de requisición autorizada.
- Registrar oportunamente en las tarjetas del Kardex las entradas y salidas de materiales incorporándole el costo de los mismos.
- Velar por el buen mantenimiento de los bienes bajo su custodia, evitando su deterioro o extravío.
- Colaborar en la elaboración del Plan Anual de compras de los suministros de bodega/almacén.
- Elaborar el informe mensual de existencias de bodega/almacén y remitirlo al Subsistema de Contabilidad, con copia a la sección de Contabilidad y a la Jefatura de la Administración Financiera.
- Elaborar el informe de gastos mensuales por Departamento, Escuelas y Unidades Administrativas de la Facultad para fines estadísticos.
- Controlar y mantener un Stock de suministros de forma periódica e informar sobre las necesidades para su proceso de compra.
- Recibir la autorización de préstamos de herramientas y llevar el control de éstos.
- Recibir pedidos de suministros de los proveedores.
- Coordinar otras funciones afines a su área de competencia, que le sean asignadas por la dirección administrativa.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el señor Administrador Financiero.

[REDACTED] Ordenanza, T.C.	231/2013	\$561.50	A	M
--------------------------------------	-----------------	-----------------	----------	----------

Cesa en Contrato No. 91/2013

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 6:00 am a 2:00 pm.

FUNCIONES:

- ✓ Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas en función de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.

- ✓ Limpieza total de los vidrios, puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y cielos falsos.
- ✓ Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- ✓ Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- ✓ Colaborar con labores de jardinería.
- ✓ Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- ✓ Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- ✓ Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- ✓ Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad.



232/2013 \$787.59 A M

Técnico en Mantenimiento de Equipo Informático, T.C.



Cesa en Contrato No. 95/2013

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm

FUNCIONES:

- Atender solicitudes de servicio de revisión de equipo informático y software.
- Elaborar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático para todas las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas.
- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático (Computadoras, impresoras, proyectores de cañón, etc.) de manera oportuna conforme al programa de trabajo.
- Actualizar y controlar el software comercial que se maneja en la Facultad y verificar si estas cuentas con licencia de uso.
- Brindar asesoría técnica a las diferentes unidades operativas de la Facultad.
- Instalación de puntos de red para computadoras y configuración de switch de red.
- Instalación y mantenimiento de puntos de acceso para dar servicio de internet inalámbrico.
- Instalación de extensiones telefónicas IP y su configuración en el servidor Proxy.
- Programar reuniones con cada jefatura de la Facultad para conocer problemas generales que tienen con su equipo informático y calendarizar su mantenimiento preventivo y correctivo extraordinario.
- Participar en la selección y adquisición de equipo informático durante los procesos de Libre Gestión, Licitación y adjudicación en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

- Coordinar otras funciones afines a su área de competencia, que le sean asignadas por su jefe inmediato.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipo Informático (computadoras de escritorio, Laptops, impresoras,

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el señor Administrador Financiero de la Facultad.

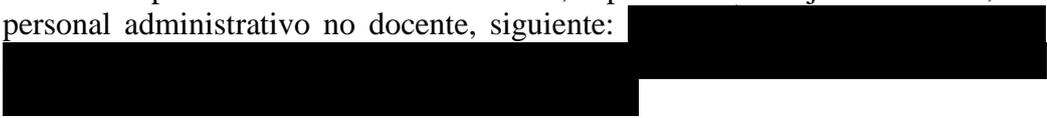
- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo Patrimonial Especial, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente cuerdo.

ACUERDO No. 682-D

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 31 de mayo de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : EQUIPARACION DE SALARIOS
 ACUERDO No. : 682-D, Punto V.10 del Acta No. 20/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 24 de mayo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia del Señor Decano de la Facultad, Licenciado José Raymundo Calderón Morán, en la cual solicita se apruebe la equiparación de salarios a partir del 01 de julio de 2013 a personal administrativo no docente. Lo anterior basado en el Acuerdo del Honorable Consejo Superior Universitario No. 047-2011-2013 (VII-1-1) del 1 de noviembre de 2012, en donde se acuerda: “Autorizar la aplicación de la nivelación salarial a todos los contratos permanentes que financieramente sean soportados por plazas de Ley de Salarios y en el Recomendable de la Defensoría de los Derechos Universitarios (Oficio No. 093 Ref. A46-10/14-2013), en donde se dice que “en aplicación de los principios de Justicia Social, Equidad y Buen Sentido, es procedente la equiparación de salarios del Personal Administrativo no Docente, contratado por medio de Contrato por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a los que devengan los trabajadores nombrados en la Ley de Salarios de la Facultad de Ciencias y Humanidades”. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 47, Punto IV.1 del Acta No. 4/2013 (10/2011-10/2015 de fecha 29 de enero de 2013, la Contratación por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 1 de julio de 2013, del personal administrativo no docente, siguiente: 
- b) Contratar por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 01 de julio al 31 de octubre de 2013, al personal administrativo no docente detallado a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	----------	-----------	------	-----------------

[REDACTED]	234/2013	\$468.00	A	M
------------	----------	----------	---	---

Ordenanza, T.C.

Cesa en Contrato No. 61/2013

Su jornada laboral es de 40 horas semanales con el siguiente horario: lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 am. a 2:00 pm. y domingo de 6:00 am. a 2:00 pm., con las siguientes funciones:

- ✓ Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas en función de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- ✓ Limpieza total de los vidrios, puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y cielos falsos.
- ✓ Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los alones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- ✓ Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- ✓ Colaborar con labores de jardinería.
- ✓ Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- ✓ Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- ✓ Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- ✓ Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

El señor Alemán Mejía estará bajo la dependencia de la Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad.

[REDACTED]	235/2013	\$468.00	A	M
------------	----------	----------	---	---

Ordenanza, T.C.

Cesa en Contrato No. 62/2013

Su jornada laboral es de 40 horas semanales con el siguiente horario: de martes a viernes de 6:00 am. a 2:00 pm. y domingo de 6:00 am. a 2:00 pm., con las siguientes funciones:

- ✓ Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.

- ✓ Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas en función de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- ✓ Limpieza total de los vidrios, puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y cielos falsos.
- ✓ Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los alones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- ✓ Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- ✓ Colaborar con labores de jardinería.
- ✓ Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- ✓ Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- ✓ Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- ✓ Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

El señor Alemán Mejía estará bajo la dependencia de la Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad.

████████████████████ ██████████ 236/2013 \$552.00 A M
 Jardinero, T.C.
 ██████████

Cesa en Contrato No. 63/2013

Su jornada laboral es de 40 horas semanales con horario de lunes a viernes de 6:00 am. a 2:00 pm.

con las siguientes funciones:

- ✓ Mantener en buenas condiciones las áreas verdes (ornamentales, árboles y pastos).
- ✓ Desorillar, escardar y deshierbar las áreas verdes del área asignada.
- ✓ Aplicar fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas ornamentales, cuando sea necesario.
- ✓ Realizar la poda en las áreas verdes del área asignada y en forma general del campus, eliminando y desbaratando en pedazos o trozos, ramas y residuos repodas, al mismo tiempo realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- ✓ Realizar la excavación de hoyos o zanjas y el acarreo de tierra, así como su acondicionamiento en áreas verdes, ya sea nuevas renovadas o ya establecidas.
- ✓ Mantener en buen estado los utensilios y equipo necesario para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos y/o instalaciones en general a su jefe inmediato.
- ✓ Instalar y reparar cercos alrededor de las áreas verdes asignadas que así lo requieran.
- ✓ Sembrar plantas ornamentales, árboles y pastos, así como recolectar semillas en todas las instalaciones asignadas.

- ✓ Colaborar con el Jefe de Mantenimiento y Gestor de Compras en la elaboración del Plan Anual de compras en lo relativo a su área de trabajo.
- ✓ Participar como miembro idóneo para la selección y adjudicación de materiales de Jardinería, ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en conjunto con el Gestor de compras.
- ✓ Informar sobre la necesidad de materiales y herramientas para la elaboración de requisición de materiales a bodega.
- ✓ Supervisar la recepción de materiales, fertilizantes, insecticidas entre otros en coordinación con el Encargado de bodega.
- ✓ Otras actividades que el puesto demande.

El señor López Chávez estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad



237/2013 \$795.00 A M

Carpintero, T.C.



Cesa en Contrato No. 53/2013

Su jornada laboral es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8.00 am a 4:00 pm

FUNCIONES

- ✓ Dibujar y trazar diseño de productos a elaborar
- ✓ Elaborar presupuesto de los productos solicitados
- ✓ Seleccionar, cortar, cepillar madera según plantilla
- ✓ Regruesar madera según plantilla
- ✓ Enmasillar y/o sellar poros de los productos elaborados
- ✓ Aplicar acabado final al producto elaborado
- ✓ Montar y reparar chapas
- ✓ Revisar el estado en que se encuentran las piezas de madera de la Facultad
- ✓ Elaborar y reparar pupitres, butacas de los Auditorium, escritorios, puertas, mesas de dibujo, bancos, divisiones de madera, estantes, entre otros productos de madera.
- ✓ Revisar, instalar y reparar cielos falsos de los edificios de la Facultad
- ✓ Mantener el orden y aseso de la carpintería.

PERIODICAS

- ✓ Calendarizar planificaciones periódicas sobre revisiones de instalaciones y piezas de madera para ser reparadas.
- ✓ Participar en edificaciones, construcciones y remodelaciones dentro del espacio físico de la Facultad.
- ✓ Colaborar con el Jefe de Mantenimiento y Gestor de Compras en la elaboración del Plan Anual de Compras en lo relativo a su área de trabajo.
- ✓ Participar como miembro idóneo para la selección y adjudicación de materiales para carpintería, ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI en conjunto con el Gestor de Compras.
- ✓ Informar sobre la necesidad de materiales y herramientas para la elaboración de requisiciones de materiales a bodega.
- ✓ Supervisar la recepción de madera y materiales en coordinación con el Encargado de Bodega.
- ✓ Otras actividades que el puesto demande.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.

(*) El Señor [REDACTED], al finalizar su contratación, regresará a su plaza en Ley de Salarios.

- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo General.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

1) Solicitudes de ratificación de resultados evaluativos, de los estudiantes:

- a) **Departamento de Idiomas Extranjeros:**
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza:

[REDACTED]

ACUERDO No. 683

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por el Maestro Ricardo Garay Salinas, Coordinador de Proceso de Grado del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres:

[REDACTED], estudiantes egresados de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 8.5 (Ocho punto cinco)

Nombre: [REDACTED]
Carnet No.: [REDACTED]
Nota obtenida: 8.4 (Ocho punto cuatro)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No. [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.0 (Ocho punto cero)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.1 (Ocho punto uno)

Nombre del Trabajo: HOW DO PERSONALITY AND MOTIVATION AFFECT THE ORAL PROFICIENCY OF THE ADVANCED ENGLISH I STUDENTS OF SEMESTER II 2012 AT THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT?

b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

b) **Departamento de Ciencias de la Educación:**
Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación:

[REDACTED]

ACUERDO No. 684

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de los Bachilleres: [REDACTED]
 [REDACTED]o, estudiantes egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.0 (Ocho punto cero)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No.: [REDACTED]
 Nota obtenida: 8.0 (Ocho punto cero)

Nombre: [REDACTED]
 Carnet No. : [REDACTED]
 Nota obtenida: 7.0 (Siete punto cero)

Nombre del Trabajo: “PORCENTAJE DE GRASA, PESO REAL Y SU RELACIÓN CON EL VOLUMEN DE OXIGENO MÁXIMO DE LOS ÁRBITROS PROFESIONALES DE FUTBOL, FILIAL SAN SALVADOR, 2012”

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

2) Correspondencia de la Administración Académica:

- a) **Solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas, presentada por los estudiantes:**

[REDACTED]

ACUERDO No. 685

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite dos solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas del Ciclo I/2013. Asimismo, se hace notar que Junta Directiva, en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas después de las dos primeras semanas de iniciado el Ciclo, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- [REDACTED] Dar por recibidas dos solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al Ciclo I/2013, presentadas en la Administración Académica de la Facultad por los estudiantes: [REDACTED]

- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, las solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al Ciclo I/2013, de los estudiantes que se detallan a continuación:

Nombre: [REDACTED]
Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación
Asignatura: Inglés I

Nombre: [REDACTED]

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación

Asignatura: Teoría de la Educación

- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente Acuerdo.

b) Solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales), presentada por los estudiantes:

[REDACTED]

ACUERDO No. 686

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar el retiro de las asignaturas (casos especiales) inscritas en el Ciclo I/2013, por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, detalladas a continuación:

- Agencias Informativas
- Derecho de Información
- Periodismo de Investigación I
- Tecnología de los Medios Audiovisuales I

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

ACUERDO No. 687

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar el retiro de la asignatura (casos especiales): Teoría de la Comunicación y de la Información, inscrita en el Ciclo I/2013, por el Bachiller

[REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés.

b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

c) **Solicitud de equivalencia, presentada por el estudiante:**

[REDACTED]

ACUERDO No. 688

A solicitud del interesado y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS al Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico (Plan 2007), en las asignaturas siguientes:

ALUMNO: [REDACTED]
CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS OPCION DISEÑO GRÁFICO (Plan 2007)
CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS (Plan Antiguo 1988), Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Anatomía Artística	Anatomía Artística	7.5	Favorable
Historia General de la Cultura del Arte	Historia del Arte I	7.5	Favorable
Dibujo del Natural I	Dibujo I	6.1	Favorable
Pintura I	Pintura I	6.5	Favorable
Dibujo del Natural II	Dibujo II	6.3	Favorable
Pintura II	Pintura II	6.5	Favorable
Dibujo del Natural III	Dibujo III	6.0	Favorable
Pintura III	Pintura III	6.6	Favorable
Escultura I	Escultura I	7.1	Favorable
Escultura II	Escultura II	7.3	Favorable
Grabado I	Grabado I	6.5	Favorable
Métodos y Técnicas de Investigación en Arte I	Métodos y Técnicas de Investigación	7.1	Favorable
Grabado II	Grabado II	7.0	Favorable
Cerámica I	Cerámica I	8.2	Favorable
Cerámica II	Cerámica II	7.3	Favorable
Principios Generales de Dibujo	Diseño Gráfico I	6.2	Favorable

Inglés I	Inglés I	6.9	Favorable
Inglés II	Inglés II	6.3	Favorable

- d) **Solicitud para que cuatro estudiantes de la Licenciatura en Sociología sean declarados CUM HONORIFICO.**

ACUERDO No. 689

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica sobre lista de cuatro estudiantes de la Licenciatura en Sociología, quienes concluyeron su plan de estudios en el Ciclo II, Año Académico 2012 y que obtuvieron un Cum Acumulado Final arriba de 8.00, los cuales están solicitando revisión de su expediente para ser declarados como Cum Honorífico. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 9, numeral 3) del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Declarar **CUM HONORIFICO** a cuatro estudiantes de la Licenciatura en Sociología para que gocen de las prerrogativas que establece el Art. 9, numeral 3) del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

No.	Carnet	Nombre	CUM
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA			
1			8.54
2			8.25
3			8.72
4			8.50

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

- e) **Correspondencia presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en letras, quien solicita ser beneficiada con el CUM HONORIFICO. (No procede).**

ACUERDO No. 690

Junta Directiva conoció solicitud de la Bachiller [REDACTED] de la carrera Licenciatura en Letras, quien solicita ser beneficiada con el Cum Honorífico. Al respecto, la Administración Académica de la Facultad manifestó lo siguiente:

- La Bachiller [REDACTED] fue absorbida por el Plan 2009 en el segundo año de su carrera del tercer año en adelante, el Departamento de Letras fue ofertando las asignaturas para cada año y evitar se alargara aún más la carrera a los estudiantes; por lo que con Acuerdo de Junta Directiva, se impartieron cuatro (4) asignaturas en ciclos distintos a los programados.

Sin embargo, la estudiante en el Ciclo II/2011 que le correspondía llevar la asignatura Didáctica del Lenguaje y Literatura, no la inscribió, llevando una asignatura de un ciclo atrasado y otra de un ciclo adelantado, dejando fuera la que se había programado para evitarles problemas a los Bachilleres por las absorciones, cursando esa asignatura hasta el último ciclo, lo que la llevó a no cumplir con lo que establece el Art. 9, numeral 3) del Reglamento de Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito, por lo que **no puede ser beneficiada con el Cum Honorífico.**

Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 9, numeral 3) del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud presentada por la Bachiller [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Letras, quien no puede ser beneficiada con **CUM HONORIFICO**, por no cumplir con lo estipulado en el Art. 9, numeral 3) del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador.
 - b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.
- 3) **Correspondencia del Ing. Rubén Antonio Asencio, Secretario de Asuntos Académicos, en la que informa que esa Secretaría se encuentra desarrollando estrategias para mejorar los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria y en especial al sector estudiantil en el rubro de emisión de certificaciones.**

ACUERDO No. 691

Este acuerdo no se levantó.

[REDACTED] **Dictamen de la Comisión Académica de la Facultad, sobre solicitud presentada por la estudiante de la Escuela de Artes, [REDACTED]**

ACUERDO No. 692

Junta Directiva conoció dictamen de la Comisión Académica de este Organismo, sobre solicitud presentada por la Bachiller [REDACTED]

estudiante de la carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, que se refiere a denuncia interpuesta en contra de la Licenciada Xenia María Pérez Oliva, Directora de la Escuela de Artes de esta Facultad. Al respecto, la Comisión Académica emitió el siguiente DICTAMEN:

1. “Que mediante la documentación existente, se reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas”.

CONSIDERANDOS :

1. Que la Honorable Junta Directiva le concedió a la Bachiller [REDACTED], once (11) asignaturas por equivalencia por medio del Acuerdo No. 951, Punto VI.6 del Acta No. 32/2012 (10/2011-10/2015) de fecha 31 de agosto de 2012. Cuatro de esas asignaturas proceden del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Plásticas, Plan 1988 y siete proceden del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes Plásticas, Plan 1998.
2. Que el registro académico de la Bachiller [REDACTED] refleja las once asignaturas referidas en el considerando anterior y ganadas por equivalencia.
3. Que tal como afirma la bachiller [REDACTED] en su nota, la Junta Directiva por medio del Acuerdo No. 147, Punto V.1 b) del Acta 8/99 (7/95-6/99) de fecha 9 de abril de 1999, acuerda conceder equivalencias a 42 estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, por asignaturas cursadas en el Plan de Estudios Antiguo (1988) por las del Nuevo Plan de Estudios (1998). Una de las 4 asignaturas contenidas en este Acuerdo es Dibujo del Natural I del Plan Antiguo por Dibujo II del Plan Nuevo. Este acuerdo contiene la nómina de estudiantes a quienes les aplica estas equivalencias y aunque la Bachiller Sola Palacios es carné 98, ella no forma parte de esta nómina.
4. Que debido a que los Planes de Estudio 1988 y 1998 no están vigentes, no procede la solicitud de equivalencia que la Bachiller [REDACTED] está solicitando.
5. Que el Plan de Estudios en el que la Bachiller [REDACTED] está inscrita es el Plan 2007 de la Licenciatura en Artes plásticas, Opción Diseño Gráfico.

Por lo anterior, Junta Directiva con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en el dictamen de la Comisión Académica, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Denegar por improcedente la solicitud presentada por la Bachiller [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, en cuanto a la solicitud de equivalencias de la asignatura de Dibujo del Natural I del Plan de Estudios 1988 por Dibujo II del Plan de Estudios 1998.

- b) Hacer del conocimiento de la Administración Académica el presente Acuerdo, para lo que corresponda.

5) Solicitud de aprobación del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CARRERAS DE PROFESORADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

ACUERDO No. 692-A

Junta Directiva conoció solicitud de la Señora Vicedecana de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, sobre la aprobación del “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS DE PROFESORADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”. Después de haber realizado las consultas con los Jefes y Directores de Departamentos y Escuelas que administran los Profesorados, este Organismo con base a lo estipulado en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar el “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS DE PROFESORADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”.
 - b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario lo siguiente:
 - i) La ratificación del presente Acuerdo.
 - ii) Gestionar ante el Ministerio de Educación para que la Facultad esté autorizada para implementarlo, de manera general, cuando cuente con los recursos necesarios.
 - c) Autorizar que para el año 2014 la Facultad de Ciencias Humanidades ofrezca solamente el Profesorado en Ciencias Sociales para 3er. Ciclo de Educación Básica y Educación Media y el Profesorado en Lenguaje y Literatura para 3er. Ciclo de Educación Básica y Educación Media.
- 6) Solicitud de aprobación del REGLAMENTO ESPECIFICO DE PROCESOS DE GRADUACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.**

ACUERDO No. 692-B

Junta Directiva conoció correspondencia de la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad, en la que solicita la aprobación del REGLAMENTO ESPECIFICO DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, presentado por el Comité Técnico Asesor, y

CONSIDERANDO:

1. Que uno de los fines del Art. 3, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece: Realizar investigación científica, filosófica y tecnológica de carácter universal y principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana.
2. Que la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de conformidad al Acuerdo No. 74/99-2011 (IV) y publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de agosto de 2001, entró en vigencia el nuevo “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”.
3. Que la Facultad de Ciencias y Humanidades considera urgente y necesaria la elaboración de un Reglamento Específico que corresponda a las características de las Unidades Académicas de esta Facultad y de conformidad al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” y las demandas de la Sociedad Salvadoreña.
4. Que la Facultad de Ciencias y Humanidades es consecuente con lo establecido por la Ley Orgánica de los Estatutos de la Universidad de El Salvador y con la Ley de Educación Superior.
5. De conformidad a las particularidades de cada Facultad y carrera, y por medio de reglamentos específicos se podrá establecer normas de carácter complementario, pero que en ningún caso podrán contrariar las disposiciones del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador.

Por lo anterior, después del análisis respectivo, Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales y con base a lo establecido en el Art. 32, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Aprobar el “REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”, presentado por el Comité Técnico Asesor de la Facultad.
- b) Solicitar a la Honorable Asamblea General Universitaria, la ratificación del presente Acuerdo.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) **Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, en la que solicita se avale la donación siguiente:**
 - a) **Seis grabadoras marca Sony, modelo ZS-RS09CP, de parte de la Distribuidora Educativa.**

ACUERDO No. 693

Junta Directiva analizó correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, en la que solicita Acuerdo de aceptación de donativo de seis grabadoras por parte de Distribuidora Educativa, para uso en dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aceptar la donación de seis (6) grabadoras por parte de Distribuidora Educativa, para uso en el Departamento de Idiomas, según el detalle siguiente:

Nombre del Artículo	Cantidad	Modelo	Costo Unitario	Costo Total
Radiograbadoras marca Sony	6	ZS-RS09CP	\$119.00	\$714.00

- b) Se le instruye al encargado de Activo Fijo de la Facultad proceder a realizar las diligencias administrativas pertinentes según lo estipulado en el presente Acuerdo.

- b) Un proyector digital marca Epson de parte de la Maestra Ana María Glower de Alvarado, en nombre de la Dra. Mercedes Blanchard Giménez, Coordinadora del Proyecto AECID de la Universidad Autónoma de Madrid.**

ACUERDO No. 694

Junta Directiva analizó correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Maestro José Ricardo Gamero Ortiz, en la que solicita Acuerdo de aceptación de donativo de un Proyector Digital de parte de la Maestra Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la UES, en nombre de la Dra. Mercedes Blanchard Giménez, Coordinadora del Proyecto AECID A1/039027/11 de la Universidad Autónoma de Madrid, España. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aceptar la donación de un Proyector Digital por parte de la Maestra Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la UES, en nombre de la Dra. Mercedes Blanchard Giménez, Coordinadora del Proyecto AECID A1/030027/11 de la Universidad Autónoma de Madrid, España para uso en el Departamento de Idiomas, según el detalle siguiente:

Nombre	Cantidad	Modelo
--------	----------	--------

del Artículo		
Multimedia Projector, Modelo: H430A	1	POWERLITE S12+ SERIE PSPK1804531

- b) Se le instruye al encargado de Activo Fijo de la Facultad proceder a realizar las diligencias administrativas pertinentes según lo estipulado en el presente Acuerdo.

- 2) **Audiencia concedida al personal de la Unidad de Comunicaciones, para que expongan su punto de vista en relación al Acuerdo No. 630 de fecha 24 de mayo de 2013. (Hora: 9:00 a.m.)**

Se atendieron por más de una hora y se contó con la presencia de la Licenciada Ruth Avelar por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

- 3) **Audiencia a la Bachiller [REDACTED], estudiante con discapacidad de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. (Hora: 9:30 a.m.)**

Al respecto, se convocará a los Licenciados Natalia Ríos Sisco y Alfredo Rodríguez, para la próxima reunión de Junta.

- 4) **Correspondencia del Señor Administrador Financiero de la Facultad, en la que informa sobre la situación financiera proyectada al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta Fondo General.**

El Señor Decano explica que no se cuenta con presupuesto para noviembre y diciembre de 2013. Las Facultades tendrán que hacer grandes esfuerzos para pago de salarios y otros.

- 5) **Director de Seguridad de la UES, reporta a dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, que fueron encontrados fumando hierba seca, al parecer marihuana, el día viernes 17 de mayo de 2013, en la zona del bosque atrás del Auditorium Miguel Mármol. Se les decomisó su respectivo carnet de estudiante.**

Se convocará a los estudiantes para el próximo viernes 31 de mayo/2013.

- 6) **Informe preliminar del Ing. José Luis Zaldaña, relativo a seguimiento de construcción de edificios. (Hora: 10:00 a.m.).**

Se realizó visita in situ y en síntesis se le informó a Junta que todo va bien por el momento.

- 7) **Solicitud de autorización para firmar Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y el Ministerio de Obras Públicas.**

ACUERDO No. 695

No se levantó.

- 8) **Conocimiento y análisis sobre deceso de un estudiante de la Licenciatura en Psicología, durante actividad académica organizada por estudiantes de la cátedra Psicopatología de los Grupos Sociales I, grupo 2.**

Se envió la siguiente nota al Jefe del Departamento de Psicología:

Ciudad Universitaria, 3 de junio de 2013.

Licenciado
 Wilber Alfredo Hernández
 Jefe del Departamento de Psicología
 Presente.-

Estimado Licenciado Hernández:

Con instrucciones de Junta Directiva en sesión de fecha 24 de mayo de 2013, hago de su conocimiento que este Organismo conoció de su nota enviada informando sobre la trágica muerte del Br. [REDACTED], acaecida en la Playa Costa del Sol el sábado 18 de mayo del corriente año.

Considerando que en su nota usted aclara que no fue responsabilidad del Licenciado Marcelino Díaz Menjívar, profesor de la asignatura Psicopatología de los Grupos Sociales I, Grupo 2, organizar dicha actividad, siendo los estudiantes de dicha cátedra quienes lo hicieron y que el Licenciado Díaz Menjívar asistió solamente como invitado, según testimonio de estudiantes, se da por recibido su informe al respecto.

- 9) **Recomendable de la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Junta Directiva, sobre solicitud de estudiantes de la Escuela de Artes que viajarán a Copán, Honduras.**

ACUERDO No. 697

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 21 de marzo de 2013, enviada por los Bachilleres Oliver Stanley Larín Aguirre y Griselda Anaí Espinoza Salguero, representantes de la cátedra Historia del Arte III (grupos teóricos 01 y 02), Ciclo I/2013 del segundo año de la Licenciatura en Artes Plásticas, quienes solicitan financiamiento para un grupo de 25 estudiantes en concepto de gastos de bolsillo, para asistir a viaje de estudio a las Ruinas de Copán, Honduras, durante los días viernes 31 de mayo, sábado 1 y domingo 2 de junio/2013. Al respecto, la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Junta Directiva emitió los siguientes

CONSIDERANDOS:

- 1) Que esta Comisión ha estado apoyando las iniciativas estudiantiles, además de estar claros que este tipo de eventos son de carácter académico y de beneficio para los estudiantes y la institución.
- 2) Que recientemente a esta Junta Directiva se han reportado casos de docentes con grupos de clases que han programado viajes hacia afuera de la Universidad y algunos de éstos han terminado incluso en tragedia.
- 3) Que cada grupo de clase que programe viajes de investigación deberá contar con la presencia de docentes que se hagan responsables de dichos estudiantes.
- 4) Que con base a las recomendaciones hechas por la Junta Directiva a esta Comisión, está ejecutando a cada Unidad Académica un **recomendable de aprobación**, según la capacidad financiera del rubro estudiantil y tratándolo de llevar de una forma equitativa.
- 5) Que se refirió el listado de 96 estudiantes, de esta petición, a la Administradora Académica y ella entregó los CUMS y estados de cada estudiante.

Por lo anterior, Junta Directiva con base a lo estipulado en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica y en el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Estudiantiles de este Organismo, con cinco votos a favor

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y autorizar erogación de fondos para 25 estudiantes de la cátedra Historia del Arte III, (grupos teóricos 01 y 02), Ciclo I/2013, de la Licenciatura en Artes Plásticas, en concepto de gastos de bolsillo por **\$3,000.00** (Tres mil 100/dólares) equivalentes a \$120.00 (Ciento veinte dólares) por persona, de la fuente Recursos Propios Fondo Patrimonial Especial- Programa de Bienestar Estudiantil y Trámite de Misión Oficial ante Rectoría, para realizar un viaje de estudio a las Ruinas de Copán, Honduras, durante los días viernes 31 de mayo, sábado 1 y domingo 2 de junio de 2013, según el siguiente detalle:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES (GRUPO 01)	CARNET
1	Pérez Moscoso, Enrique	
2	Velásquez Molina, Francisco Alberto	
3	Arévalo Carranza, Mercedes Mabel	
4	Gómez Meza, Jorge Luis	
5	Ortiz Vásquez, José Bernardo	
6	Miranda Amaya, Yasmín Gisselle	
7	Larín Aguirre, Oliver Stanley	
8	Rodríguez Espinoza, Andrea Iveth	
9	Alfaro Medina, Dalia Elizabeth	
10	Henríquez Lara Roberto José	
11	Parada Chávez, José Mauricio	
12	Ruíz López, Marlon Alexander	
13	Martínez Salgado, María Ofelia	

No.	APELLIDOS Y NOMBRES (GRUPO 02)	CARNET
1	Rodríguez Morales, José Daniel	
2	Rivas Chacón, Mayra Guadalupe	
3	Meléndez Durán, Karla Lisette	
4	Martínez Hernández, Graciela Natalee	
5	Landaverde Erazo, María José	
6	Romero Magaña, Carlos René	
7	Perdomo Peraza, Pedro Antonio	
8	Durán Ayala, Brenda Maryluz	
9	Reyes Alas, Douglas Vladimir	
10	Vásquez Hernández, Dayana Alejandra	
11	López Guerra, Cristian Pablo	
12	Figueroa Reyes, Ana Yamileth	

- b) Solicitar a los estudiantes fotocopia de DUI y DUE y entregarlos al Señor Administrador Financiero de la Facultad.
- c) A su regreso, los estudiantes deberá entregar a Junta Directiva un informe escrito y verbal del viaje y organizar en la Escuela de Artes un foro, ponencia o taller con los resultados obtenidos.
- d) Solicitar al Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, trámite de Misión Oficial para los 25 estudiantes de la cátedra Historia del Arte III, (grupos teóricos 01 y 02), Ciclo I/2013, de la Escuela de Artes, detallados en el literal a), quienes realizarán un viaje de estudio a las Ruinas de Copán, Honduras, los días viernes 31 de mayo, sábado 1 y domingo 2 de junio de 2013.
- e) Encomendar a la Administración Financiera de la Facultad aplicar los términos del presente acuerdo, en coordinación con los Bachilleres Oliver Stanley Larín Aguirre y Griselda Anaí Espinoza Salguero.

10) Seguimiento del Proyecto de Conmemoración del LXV ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, HOY CIENCIAS Y HUMANIDADES.

ACUERDO No. 698

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 23 de mayo de 2013 enviada por la Señora Vicedecana de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro y el Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, Representante Propietario por el Sector Docente, en la que solicitan se apruebe el Proyecto denominado: "CONMEMORACION DEL LXV ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, HOY CIENCIAS Y HUMANIDADES". Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra j) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar el Proyecto denominado: "CONMEMORACION DEL LXV ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA FACULTAD DE

HUMANIDADES, HOY CIENCIAS Y HUMANIDADES”, presentado por la Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana de la Facultad y el Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, Representante Propietario por el Sector Docente.

- b) Autorizar la celebración de la “SEMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”, del 7 al 13 de octubre de 2013, de acuerdo a la siguiente programación:

FECHAS	TIPO EVENTO	RESPONSABLE	HORA	LOCAL
LUNES 7/10/13	ACTO PROTOCOLARIO	COMITÉ EJECUTIVO	9-11 a.m.	CINE TEATRO
MARTES 8/10/13	CIENTIFICO	COMITÉ ESCUELA ARTES	9-11 a.m.	AUDITORIO No. 4
	CULTURAL	COMITÉ ESTUDIANTIL	2-4 p.m.	AUDITORIO No. 4
	CIENTIFICO	COMITÉ DEPTO. CC.EE.	4-6p.m.	AUDITORIO No. 4
MIÉRCOLES 9/10/13	RECONOCIMIENTOS	COMITÉ EJECUTIVO	8-10 a.m.	AUDITORIO No. 4
	CIENTIFICO	COMITÉ ESCUELA CC.SS.	11-12 m.	AUDITORIO No. 4
	CIENTIFICO	COMITÉ DEPTO. FILOSOFIA	3-5 p.m.	AUDITORIO No. 4
JUEVES 10/10/13	CIENTIFICO	COMITÉ DEPTO. IDIOMAS	9-11 a.m.	AUDITORIO No. 4
	CULTURAL	COMITÉ CULTURA Y ARTE	2-4 p.m.	AUDITORIO No. 4
	CIENTIFICO	COMITÉ DEPTO. PSICOLOGIA	4-6 p.m.	AUDITORIO No. 4
VIERNES 11/10/13	CIENTIFICO	COMITÉ DEPTO. LETRAS	9-11 a.m.	AUDITORIO No. 4
	CIENTIFICO	COMITÉ DEPTO. PERIODISMO	2-4 p.m.	AUDITORIO No. 4
	CONVIVIO	COMITÉ SOCIAL	5-9 p.m.	POLIDEPORTIVO

11) Seguimiento a solicitud de estudiantes representantes ante Órganos de Gobierno de la Facultad.

ACUERDO No. 699

Junta Directiva analizó correspondencia de fecha 23 de mayo de 2013 enviada por estudiantes miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad de El Salvador, en la que solicitan financiamiento para asistir a un intercambio estudiantil con la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, que se realizará del 10 al 14 de junio de 2013. Los costos de gastos de bolsillo serán financiados por la Vicerrectoría Académica y los pasajes serán comprados por la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y autorizar la erogación de fondos por \$3,767.25 (Tres mil

setecientos sesenta y siete 25/100 dólares) de la cuenta Fondo Patrimonial Especial- Programa de Bienestar Estudiantil, para la compra de boletos aéreos hacia Santiago de Cuba, Cuba, con un valor de \$753.45 cada uno, para que cinco estudiantes miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad de El Salvador, detallados a continuación, asistan a un Encuentro de Líderes Estudiantiles que se realizará en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, Cuba, del 15 al 23 de junio de 2013 (incluye dos días de ida y dos días de regreso).

Nombre	Carnet	Órgano de Gobierno	Carrera
Luis Roberto Joel Hernández Rivera	██████████	Consejo Superior Universitario	Licenciatura en Artes Plásticas
Oscar David Cornejo López	██████████	Consejo Superior Universitario	Licenciatura en Ciencias de la Educación
Guillermo Escobar Ibarra	██████████	Junta Directiva de Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
Israel Alexander Ortiz Leiva	██████████	Junta Directiva de Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Antropología Sociocultural
Antonio Lobo Córdova	██████████	Junta Directiva de Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación

- b) Solicitar a la Vicerrectoría Académica la erogación de fondos por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil dólares exactos) para el financiamiento de gastos de bolsillo para que los cinco estudiantes detallados en el literal a) de este Acuerdo asistan al Encuentro de Líderes Estudiantiles, que se realizará en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, Cuba, del 17 al 21 de junio de 2013, según el siguiente detalle:

Detalle del gasto por estudiante Total para cinco personas

Gastos de bolsillo \$600.00 (\$120.00 diarios \$3,000.00
(del 17 al 21 de junio) a cada estudiante, por cinco días)

- c) Solicitar al Consejo Superior Universitario, trámite de Misión Oficial del 15 al 23 de junio de 2013 (incluye dos días de ida y dos días de regreso) para que los Bachilleres: **Luis Roberto Joel Hernández Rivera**, ██████████; **Oscar David Cornejo López**, ██████████; **Guillermo Escobar Ibarra**, ██████████; **Israel Alexander Ortiz Leiva**, ██████████; y **Antonio Lobo Córdova**, ██████████; miembros de los Órganos de Gobierno de la UES, asistan al Encuentro de Líderes Estudiantiles que se realizará en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, Cuba, del 17 al 21 de junio de 2013.
- d) Los estudiantes a su regreso deberán presentar un informe verbal y escrito a Junta Directiva sobre los logros obtenidos en el evento en mención.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.
- 12) **Correspondencia de la Maestra ██████████, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre denuncia de estudiantes.**

Ya se le entregó copia de la carta de la denuncia y se le explica las razones del porqué no se le da copia del Acta (por el momento).

13) Seguimiento a realización de actividades académicas fuera del campus universitario.

Pendiente para próxima reunión de Junta del viernes 31 de mayo/2013.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente a las quince horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.



Lic. José Raymundo Calderón Morán
DECANO

Lic. Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO

LIC. MAURICIO SALVADOR CONTRERAS CARCAMO
Representante Propietario Sector Docente

LIC. JOSÉ OSCAR CASCO RIVERA
Rep. Prop. Sector Profesional no Docente

BR. ISRAEL ALEXANDER ORTIZ LEIVA
Representante Propietario Sector Estudiantil

BR. GUILLERMO ESCOBAR IBARRA
Representante Propietario Sector Estudiantil

/rc.-